

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 0275-2025-VRI

Arequipa, 14 de julio del 2025

VISTO:

El Oficio N° 490-2025-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación y el Informe N° 044-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA de la Unidad de Gestión de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110,127 y 138 del Estatuto e la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente";

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0087-2025 de fecha 18 de febrero del 2025, se resuelve aprobar las Bases de 05 Fondos Concursables **UNSA INVESTIGA 2025-I**, según el siguiente detalle:

- Incentivos por Publicación con Filiación UNSA: 2025-I
- Publicación de Libros y Textos Académicos: 2025-I
- Proyectos de Investigación: 2025-I
- Semilleros de Investigación: 2025-I
- Proyecto de Tesis: 2025-I

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: "**Proyectos de Investigación: 2025-I**", numeral 5. **Evaluación y Selección**, punto 5.1 Proceso de Evaluación y Selección de Propuestas presentadas al fondo concursable "Proyectos de Investigación" la evaluación de las postulaciones es realizada por pares externos. La calificación final de las propuestas comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en cada criterio. Las propuestas aprobadas serán ordenadas en estricto orden de méritos, de mayor a menor, y solo serán seleccionadas, las propuestas que cubran el número de subvenciones de acuerdo al presupuesto y certificación económica de la Oficina de Planificación y ofrecidas por e VRI.

Que, la evaluación de las postulaciones ha sido realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación (Investigador RENACYT de preferencia, y que no tengan ningún tipo de vínculo con la UNSA), según criterios de evaluación que se basa en tabla señalada en las Bases en el punto 5.1.1;

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

Que, el Vicerrectorado de Investigación de la UNSA, en coordinación con las direcciones respectivas, revisa la documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA concluyendo, cuando se determina las propuestas elegidas y no elegidas, con las observaciones correspondientes;

Que, en la etapa de elegibilidad la Dirección de Investigación elabora el informe correspondiente, con la determinación de propuestas elegibles y no elegibles, así como las disposiciones correspondientes para los no elegibles. La Dirección de Investigación gestiona el inicio de evaluación técnica de las propuestas consideradas elegibles;

Que, la Dirección Investigación, en base a los resultados de la revisión, ha emitido el informe conteniendo la relación de seleccionados y no seleccionados. La UGINF ha publicado los resultados en la página web del Vicerrectorado de Investigación. Los resultados de la evolución de pares externos no son observados ni susceptibles de revisión.

Que, mediante **Oficio N° 490-2025-DI-VRI-UNSA** la Dirección de Investigación y el **Informe N° 044-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA** ha remitido la relación de **07 proyectos seleccionados**, los mismos han obtenido 3 o más puntos en la evaluación de pares externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y **12 proyectos no seleccionados**;

Que, de acuerdo al punto 5.2 de las Bases, el Vicerrectorado de Investigación dispone la publicación de resultados. Los resultados se consideran inapelables, emitiéndose la Resolución Vicerrectoral correspondiente;

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo Concursable **"Proyectos de Investigación: 2025-I"** de **07 proyectos seleccionados** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2025.

TERCERO.- Disponer que el responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



HGPC/FRQ
c.c. DI-VRI – UGINV – UGINF - ARCHIVO

ANEXO
SELECCIONADOS DEL FONDO CONCURSABLE "PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: 2025-I"

Nro.	Nombres	Título	Monto	Selección
1.	LUIS ANTONIO BALTAZAR ZEGARRA AYMARA	Efecto de la aclimatación sobre la termotolerancia al estrés por calor, biosíntesis de ácidos clorogénicos (CGAs) en <i>Caesalpinia spinosa</i> y relación con el potencial antifúngico frente a <i>Fusarium spp</i>	S/. 130,000.00	Seleccionado
2.	DANTE CELESTINO GONGORA MANCHEGO	Efecto de radiaciones ionizantes sobre Fitoextracción de As+3 Cr+3, Pb+2 , tolerancia, nivel de expresión de genes asociados a metalotioneínas y fitoquelatinas en <i>Chenopodium murale</i> y <i>Nicotiana glauca</i> .	S/. 200,000.00	Seleccionado
3.	ANTONIO VICTOR MORALES GONZALES	Impacto del Canon Minero en la Distribución Espacial de la Inversión Pública en el Distrito de Yarabamba: Un análisis de Capacidad de Gestión Institucional y Desigualdades Territoriales	S/. 137,330.00	Seleccionado
4.	FABIOLA MARY TALAVERA MENDOZA	SISTEMA DE MONITOREO BASADO EN ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	S/. 150,000.00	Seleccionado
5.	HERMOGENES EDGARD GONZALES ZENTENO	Integración de Métodos Geofísicos y Algoritmos de Ciencia de Datos para la Prospección Cuantitativa de Aguas Subterráneas en Zonas Semiáridas de la Región de Arequipa	S/. 100,000.00	Seleccionado
6.	MICHAEL JOHANN Alfaro Gómez	Estrategias de planificación acción participativa para la reducción de riesgos con la integración de soluciones basadas en la naturaleza: Caso de estudio Arequipa.	S/. 130,000.00	Seleccionado
7.	DALIA KALINISHKA VASQUEZ PORTILLO	Análisis de genoma total de <i>Mycobacterium tuberculosis</i> y su Evolución Frente a los Antibióticos en la región de Arequipa	S/. 100,000.00	Seleccionado